



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de octubre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	María Evangelina Arango Torres.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-110
Auto de sustanciación	1355
Asunto	Ordena entrega a apoderada del demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004103935, por valor de \$5.620.000, a favor de la apoderada, doctora Catalina Toro Gómez, identificada con CC. 32.183.706, quien se encuentra facultada para recibir el pago conforme el poder aportado con la solicitud.

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 172 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 25 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario